



Municipalidad Distrital
de Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

ESTA VALE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046- 2018-MDP

Pimentel, 16 de Marzo del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel,

VISTO: El Informe N° 155-2018-SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de Municipalidad Distrital de Pimentel, presentando para su aprobación el Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION LA PLATA DEL DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" - CODIGO SNIP 347516.**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27972- Orgánica de Municipalidades establece que la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, asimismo el numeral 4.1, del art. 79° de la citada Ley establece que le corresponde a las Municipalidades Distritales ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares;

Que, la norma de Control Interno para el área de obras públicas 600-01 de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 072-2000-CG. establece las características y contenido del Expediente Técnico de obra por lo que corresponde aprobar el Expediente Técnico **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION LA PLATA DEL DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" - CODIGO SNIP 347516**, Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, relación de equipo mínimo, formulas polinómicas, cronograma de ejecución de obra, planos de redes agua y alcantarillado, planos de conexiones domiciliarias, estudio de mecánica de suelos, informe de topografía, estudio de impacto ambiental, panel fotográfico, cotizaciones, documentación diversa, constancia de libre Disponibilidad de Terreno, obra ubicada en el Sector La Plata - Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo; Modalidad por Contrata.

000317



Municipalidad Distrital
de Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

En uso de las facultades establecidas en la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION LA PLATA DEL DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" – CODIGO SNIP 347516, Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, relación de equipo mínimo, formulas polinómicas, cronograma de ejecución de obra, planos de redes agua y alcantarillado, planos de conexiones domiciliarias, estudio de mecánica de suelos, informe de topografía, estudio de impacto ambiental, panel fotográfico, cotizaciones, documentación diversa, constancia de libre Disponibilidad de Terreno, obra ubicada en el Sector La Plata - Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo; Modalidad por Contrata, cuyo monto de la obra asciende a la suma de S/ 2,303,833.99 (dos millones trescientos tres mil ochocientos treinta y tres con 99/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Expediente Técnico materia de la presente Resolución sea remitido a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Gerencia Municipal y Secretaria General con el desagregado del presupuesto total de obra:

<u>PRESUPUESTO</u>	
COSTO DIRECTO	1,526,745.61
GASTOS GENERALES (8%CD)	122,139.65
UTILIDAD (7%CD)	106,872.19
SUB TOTAL	1,755,757.45
IGV (18%)	316,036.34
VALOR REFERENCIAL	2,071,793.79
GASTOS DE SUPERVISIÓN (4%VR)	82,871.75
EXPEDIENTE TÉCNICO	20,000.00
GESTION DE RIESGOS	129,168.45
TOTAL PRESUPUESTO	2,303,833.99

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. José Gonzáles Ramírez
ALCALDE

000316